



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTIA AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
AYUDAS DIRECTAS

**IMPORTE UNITARIO PARA EL PAGO ADICIONAL A LA PRODUCCIÓN DE CARNE
DE VACUNO DE CALIDAD RECONOCIDA OFICIALMENTE IMPLANTADO EN ESPAÑA
EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO (CE) 1782/2003.**

CAMPAÑA 2009

A partir de la información recibida de las Comunidades Autónomas, relativa a los animales que tienen previsto abonar para los pagos adicionales a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente previsto en la Sección 2ª del Capítulo IV del Título IV del Real Decreto 1612/2008, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha calculado el importe unitario correspondiente a la campaña 2009.

Para dicho pago hay un límite presupuestario de 7.000.000 €, a repartir entre 578.271 animales comunicados por las Comunidades Autónomas, resultando un importe unitario de **12,10505109 € / animal**, lo que supone un importe unitario ligeramente superior que el obtenido en la campaña 2008, como consecuencia de que en esta campaña se subvencionan 373 animales menos.

Madrid, 6 de mayo de 2010

CORREO ELECTRÓNICO

sg.ayudasdirectas@fega.mapya.es

Presidencia
Española *eu* 2010.es

C/ ALMAGRO, 33
28071 - MADRID
TEL: 913476466
FAX: 913476465